

Occurre con frecuencia: algún personaje público es acusado, empiezan las diligencias en los tribunales, y aparece la famosa frase, sobre todo entre amigos o simpatizantes del acusado: “tengo plena fe en la justicia”.

Quien usa esa frase puede explicar cómo la interpreta. En muchos casos, con ella se da a entender una cierta creencia en la inocencia del acusado, y la esperanza de que los jueces lleguen a esa misma conclusión.

Otras veces se quiere indicar la confianza en que la justicia hará su trabajo, que podrá establecer responsabilidades, culpas o no culpas, y que conseguirá un veredicto justo.

La frase, sin embargo, puede adolecer de un error de fondo: abstraer una idea genérica de justicia para luego aplicarla a cada uno de los jueces y otros funcionarios que trabajan en los tribunales, como si fuesen personas honestas y capaces de alcanzar un buen conocimiento de los hechos y de las eventuales culpas.

Ese error, sin embargo, no alcanza a ver dos puntos que son de sentido común y que llevan, por desgracia, a errores graves en las sentencias, a condenas contra inocentes y a absoluciones de culpables.

El primer error consiste en suponer en jueces y funcionarios de tribunales integridad para no dejarse sobornar, para no ceder a presiones (sobre todo de la prensa y de la “opinión pública”), para no analizar los casos según sus simpatías o antipatías.

El juez es un ser humano como todos los demás, y puede caer en dos terribles “virus” que nos amenazan a todos: la corrupción y la parcialidad.

El segundo error consiste en otorgar a los jueces una enorme capacidad de comprender los hechos y de alcanzar, sobre los mismos, verdades con las que luego emitirían buenas sentencias.

También en este punto la experiencia nos muestra cómo hay procesos donde resulta difícil adquirir pruebas, o cómo estas no son decisivas (hacia la culpa o hacia la inocencia), o cómo se mezclan numerosas aristas jurídicas que es muy difícil tener presentes de modo adecuado.

Por eso, la fe en la justicia en realidad no ayuda en casi nada a la hora de ponernos ante cada acusación que empieza su íter procesal, precisamente porque estamos en un ámbito muy humano, donde intereses, miedos, falta de información o informaciones falsas, y otros elementos, hacen difícil que se emitan buenas sentencias.

Queda, desde luego, la fe en otra justicia que nunca falla, que ve los corazones, que conoce los hechos, y que penetra hasta donde ni el mejor detective puede llegar: la justicia de un Dios que defiende a los inocentes y castiga a los culpables. A estos últimos, además, ofrece tiempo y ocasiones para

arrepentirse, reparar sus daños y regenerarse plenamente.

“Tengo plena fe en la justicia”: en la justicia humana, cuando trabaja bien; y, sobre todo, en la justicia divina, que garantiza, para todos, hoy como en el pasado, que cada uno reciba el trato que merece según sus obras.